



Arroyito, 21 de diciembre de 2016.-

LLAMADO A CONCURSO DE PRECIOS N° 6108/16

Servicio de Limpieza y Mantenimiento de espacios verdes en dependencias propiedad de CESPAL

De nuestra consideración:

Mediante el presente llamado lo invitamos a participar en el Concurso de Precios para la provisión de mano de obra y enseres de trabajo necesarios para la realización del **Servicio de Limpieza y Mantenimiento de Espacios Verdes** en distintas dependencias de la CESPAL/TECASA que más adelante se detallarán, y en un todo de acuerdo a la siguiente documentación:

- ✓ *Cláusulas y condiciones generales*
- ✓ *Planilla de Cotización*

CLÁUSULAS Y CONDICIONES GENERALES

1. OBJETO:

El objeto de la presente Licitación es la contratación de los servicios de limpieza y mantenimiento, con materiales e insumos de limpieza incluidos, que se indican a continuación para las distintas dependencias de CESPAL/TECASA, de acuerdo con lo que se establece en el presente pliego.

2. ALCANCE DE LOS SERVICIOS A COTIZAR:

Comprende el detalle de todos los espacios en que se deberán realizar los servicios de limpieza y mantenimiento de espacios verdes, especificándose asimismo las tareas y frecuencias de las mismas.

DESCRIPCIÓN DE DEPENDENCIAS:

Los servicios licitados se desarrollarán según el siguiente detalle:



Servicio de Limpieza

- Edificio Administrativo ubicado en calle Belgrano 844
- Edificio Administrativo ubicado en Av. Fulvio Pagani 835
- Depósito de Materiales, Galpón Cocheras, Oficinas Técnicas, Patio y Playón de maniobras, Cocheras de vehículos ubicadas en predio Administración/Redes, Laboratorio y Oficina de Compras ubicados en Av. Pagani Esq. Almafuerde.
- Oficinas Técnicas Gas Natural, Sanitarios y Sala Capacitación Cloacas ubicados en Av. Bernardi esq. Velez Sásrfield.
- Vivienda ubicada en calle Belgrano 854

Mantenimiento Espacios Verdes

- Administración calle Belgrano 844.-
- Galpones almacén Av. Fulvio Pagani esquina Almafuerde.-
- Televisora Comunal Arroyito SA, calle Carlos Favari 650.-
- Lote estación transformadora calle Mitre entre calles Sarmiento y Gral. Paz.-
- Predio estación reductora de presión de Gas Natural, Ruta 19.-
- Patio trasero y jardín de vivienda ubicada sobre calle Belgrano 854.-

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SERVICIO DE LIMPIEZA

Edificios Administrativos de Calle Belgrano y Av. Fulvio S. Pagani

1.1 Trabajos diarios:

- a) Vaciado y limpieza de cestos.
- b) Recolección de Residuos.
- c) Limpieza de muebles en general, armarios, escritorios, butacas, sillas.
- d) Barrido, lavado, desengrasado y mantenimiento de pisos.
- e) Limpieza de baños, se lavarán y desinfectarán los pisos y revestimientos. Se lavarán los sanitarios y desinfectarán con productos germicidas y bactericidas autorizados. Se repararán espejos y demás accesorios.
- f) Limpieza de cocina.



- g) Barrido /limpieza/mantenimiento de veredas edificios Calles Belgrano 844/854 y Av. Fulvio Pagani.

1.2 Trabajos semanales:

- a) Extracción de telas de arañas.
- b) Limpieza de cielorrasos y rejas.
- c) Lavado de veredas (Edificios Calle Belgrano 844/854 y Av. Fulvio Pagani)

1.3 Trabajos quincenales:

- a) Lavado de vidrios exteriores

1.4 Trabajos mensuales

- a) Limpieza general de vidrios interiores.

1.5 Trabajos a realizar dos veces al año, en fechas a definir por CESPAL

- a) Limpieza de techos que ensamblan los edificios de calle Belgrano y Av. Fulvio Pagani.

Depósito de Materiales, Galpón Cocheras, Oficinas Técnicas, Laboratorio y Oficina de Compras ubicados en Av. Pagani esq. Almafuerde

1.6 Trabajos diarios

- a) Vaciado y limpieza de cestos.
- b) Recolección de residuos
- c) Limpieza de muebles en general, armarios, escritorios, butacas, sillas.
- d) Barrido, lavado, desengrasado y mantenimiento de pisos.
- e) Limpieza de baños, se lavarán y desinfectarán los pisos y revestimientos. Se lavarán los sanitarios y desinfectarán con productos germicidas y bactericidas autorizados. Se repararán espejos y demás accesorios.
- f) Limpieza de cocina.

1.7 Trabajos semanales

- a) Barrido y mantenimiento con barredor estático y Lavado manual de piso en Galpón Depósito de Materiales y Taller.
- b) Limpieza de aparatos de Ortopedia (2 veces por semana)

1.8 Trabajos quincenales

- a) Barrido y lavado de veredas y cocheras en Depósito Av. Fulvio Pagani esq Almafuerde
- b) Barrido de Playón
- c) Barrido y mantenimiento con barredor estático en Galpón Cocheras.



Oficinas Técnicas Gas Natural, Sanitarios y Sala Capacitación Cloacas ubicados en Av. Bernardi esq. Velez Sársfield.

Para esta área en particular, la frecuencia para todas las tareas deberá ser de dos veces semanales. Cabe destacar que en estas dependencias existen baños para las Oficinas Técnicas y baños-vestuarios para los sectores que involucran al personal de Redes Cloacales.

- a) Limpieza de muebles en general, armarios, escritorios, butacas, sillas.
- b) Barrido, lavado, desengrasado y mantenimiento de pisos.
- c) Limpieza de baños, se lavarán y desinfectarán los pisos y revestimientos. Se lavarán los sanitarios y desinfectarán con productos germicidas y bactericidas autorizados. Se repararán espejos y demás accesorios.

Vivienda ubicada en calle Belgrano 854

Las tareas a desarrollar en la vivienda descripta, serán la de barrido diario de la vereda y cochera.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA TAREAS DE MANTENIMIENTO DE ESPACIOS VERDES

Tareas a cargo del oferente

Mantenimiento de plantas de interior en Edificios Calle Belgrano 844 y Av. Fulvio Pagani. Desmalezado, corte y mantenimiento de césped y **canteros**, con fumigación y fertilización acorde a necesidades (donde corresponda) y de acuerdo a la siguiente frecuencia estacional:

En el periodo 01 de abril a 30 de septiembre, mantenimiento quincenal.-

Desde el 01 de octubre hasta 31 de marzo, mantenimiento semanal.-



Nota: Para las áreas que dispongan de canteros, será tarea del contratista mantener los mismos en perfecto estado de conservación, quedando a cargo del contratante, la provisión de plantines y plantas que sean solicitadas por el personal destinado para tal efecto por la contratista.

ELEMENTOS DE TRABAJO – INSUMOS

Los elementos de trabajo necesarios tales como bolsas para residuos, bolsas de consorcios, escobas, escobillones, cepillos, lampazos, esponjas, baldes, escobillas para virios e inodoros, trapos de pisos, y los que correspondiesen para las tareas anteriormente descritas serán provistos por la Empresa Adjudicataria.

El servicio ofrecido deberá incluir la provisión de jabones, toallas descartables de mano y papel higiénico y demás elementos que resultaren necesarios para la prestación del servicio.

Forma de cotización: el oferente deberá establecer un **precio global** mensual.-

Forma de pago: por certificaciones mensuales.-

Vigencia del contrato: El período de contratación del servicio será de doce (12) meses, contados a partir del seis (6) de febrero de 2017.-

Disposiciones legales obligatorias: el Contratista interesado deberá contar y presentar con su cotización las siguientes inscripciones previsionales e impositivas: constancia de CUIT, Impuesto a la Ganancias, Ingresos Brutos, Inscripción municipal y último aporte jubilatorio del titular, Constancia Inscripción IVA, Formulario F931, nómina de Personal bajo ART y constancia de Inscripción con cláusula de NO repetición a nombre de CESPAL, constancia Inscripción Régimen Social Empleador. En caso de no contar con personal en relación de dependencia deberá presentar póliza y comprobantes de pago de Seguros de Accidentes Personales.

Subcontratos: el Contratista no podrá transferir ni subcontratar personal para la ejecución de las tareas detalladas en este pliego.



Personal: El contratista adjudicado, quince (7) días antes del inicio de la prestación del servicio, deberá presentar a CESPAL, una nómina del personal que afectará al presente servicio, en la que consten nombres y apellidos, nacionalidad, documento de identidad, estado civil y domicilio de cada uno de ellos. La edad mínima del personal afectado deberá ser de dieciocho (18) años cumplidos. La contratista se obliga a mantener actualizada la información, comunicando los cambios en el momento que se produzcan y mientras dure su relación contractual. La inobservancia de esta información podrá dar lugar a que el área afectada no permita el ingreso y/o permanencia de toda persona no inserta en la nómina citada.

Presentará además **certificados de buena conducta** expedidos por la autoridad policial de cada uno de los agentes afectados a la prestación del servicio.

Elementos de seguridad: todo personal que cumpla funciones dentro de la Contratista, deberá dar cabal cumplimiento a todas las disposiciones aplicables de las leyes y reglamentaciones vigentes a fin de prevenir accidentes o lesiones a personas derivadas del mal desempeño. En todo momento habrá seguimiento profesional en lo que a Higiene y Seguridad en el Trabajo respecta, pudiendo el encargado de tal tema impartir Órdenes de Servicio de aleccionamiento y/o correctivas.-

Sobre este tema se agrega como Anexo I un compendio de "Requerimientos de Higiene y Seguridad en el Trabajo para Contratistas", en el que se dan las pautas que deberán cumplimentarse antes la firma del contrato de trabajo.-

Forma de presentación de las propuestas: las mismas se presentarán en **sobre cerrado**, conteniendo la siguiente documentación:

- ✓ *Carpeta conteniendo lo solicitado en Disposiciones Legales Obligatorias.-*
- ✓ *Pliego retirado, con la firma del oferente.-*
- ✓ *Planilla de cotización.-*

Lugar y plazo para la presentación: oficina de compras de la cooperativa, sita en Av. Fulvio Salvador Pagani 830, hasta las 12:00 horas del día 06/01/2017.-



CONSIDERACIONES GENERALES: El adjudicatario que suscriba el contrato respectivo con la CESPAL, deberá prestar el consentimiento expreso para que se le descuente en forma total de los pagos a percibir, las facturaciones mensuales por servicios que se encuentren totalmente vencidas al momento de efectuarse dichos pagos, en aquellos domicilios donde resulte de alguna manera beneficiario de los mismos en forma directa o indirecta, debiendo detallarlos al momento de contratar, quedando la CESPAL en todo caso facultada a ingresar en la nómina aquellos domicilios y servicios que fueren omitidos total o parcialmente por el adjudicatario a los efectos de ingresarlos en la nómina respectiva.

Criterios para la adjudicación del contrato: Se adjudicará el contrato al Oferente cuya Oferta la CESPAL, a su solo criterio, haya determinado que cumple sustancialmente con los requisitos generales del Documento Base de la Licitación y que también, a solo criterio de aquella, se encuentre calificado para ejecutar el contrato y se obligue a proveer cualquier aclaración y/o justificación que esta última le pueda solicitar.-

Se deja bien en claro, que el criterio evaluador queda fuera de observación alguna por parte de los oferentes y que su resultado no dará derecho a reclamación de ninguna naturaleza por parte de los mismos.-

Derecho a aceptar o a rechazar cualquier o todas las ofertas: No obstante lo dispuesto en la cláusula anterior, la CESPAL se reserva el derecho a aceptar o rechazar cualquier Oferta sin expresión de causa, y a cancelar el proceso de licitación y rechazar todas las Ofertas, en cualquier momento antes de la adjudicación del contrato. Todo esto, sin que la CESPAL incurra en ninguna responsabilidad con el (los) Oferente(s) afectado(s), sin lugar consecuentemente, a reclamación o indemnización alguna a favor de los mismos.-

Incumplimiento: Si dentro de los diez (10) días siguientes al recibo de la notificación de adjudicación de parte de la CESPAL, el Oferente seleccionado no presentare la Garantía de Cumplimiento del Contrato o no concurriere a la suscripción del contrato o no se presentare en forma exigida para el cumplimiento del contrato, esto constituirá motivos suficientes para anular la adjudicación del contrato, pudiendo readjudicar el Contrato a cualquier otro Oferente que se hubiere ajustado sustancialmente al Pliego de Bases y que esté calificado para ejecutar el Contrato satisfactoriamente, si todo esto resultare conveniente a los intereses de la CESPAL.-



Agradeciendo vuestra participación, hacemos propicia la oportunidad para saludarlo
atte.-

Consejo de Administración


HECTOR ESCOBAR
DPTO. DE COMPRAS
CESPAL



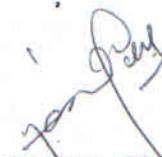
PLANILLA DE COTIZACIÓN

Sres.
Consejo de Administración
C.E.S.P.A.L.
Presente

Ref: "Concurso de Precios – Mantenimiento espacios verdes CESPAL".-

El/los que suscribe/n.
con domicilio en
habiendo sido invitado/s a participar en el presente llamado a concurso, ofrece/n ejecutar los trabajos correspondientes al mismo en un todo de acuerdo a la documentación que integra el presente llamado, por el precio global final de \$ (IVA incluido)
Son Pesos
..... (IVA incluido).-

Atte.-


HECTOR ESCOBAR
DPTO. DE COMPRAS
CESPAL